

Exp. 164203 ✓

Tabacundo, 4 de Septiembre 2016



Doctora

GULNARA DEL MAR OBANDO VALENCIA

Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "ESTACION DE SERVICIOS OBANDO VALENCIA CIA LTDA", reunida el día domingo 4 de Septiembre del 2.016, tuvo el acierto de designar a Usted como Presidenta de la Compañía, por un período estatutario de CINCO AÑOS, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo, constan en el artículo 21 del Estatuto Social de la Compañía, que forma parte de la escritura de constitución celebrada el 30 de Octubre del 2.009, ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo Dr. Angel Ramiro Barragán Chauvín, aprobada mediante resolución N° SC.II.DJC.Q.09.004662, de la Superintendencia de Compañías de fecha 10 de noviembre del 2.009, inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el 8 de Diciembre del 2.009.

Deseándole éxitos en sus funciones me despido de Usted.

Atentamente,

✓ 

Sr. WASHINGTON OBANDO VALENCIA

Gerente General

C.C.170700257-0

Acepto el Cargo de Presidenta de la Compañía "ESTACION DE SERVICIOS OBANDO VALENCIA CIA LTDA", y prometo desempeñarlo fielmente. Tabacundo a 4 de Septiembre del 2.016.



Dra. GULNARA DEL MAR OBANDO VALENCIA

C.C. 170519128-4



*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Pedro Moncayo*

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

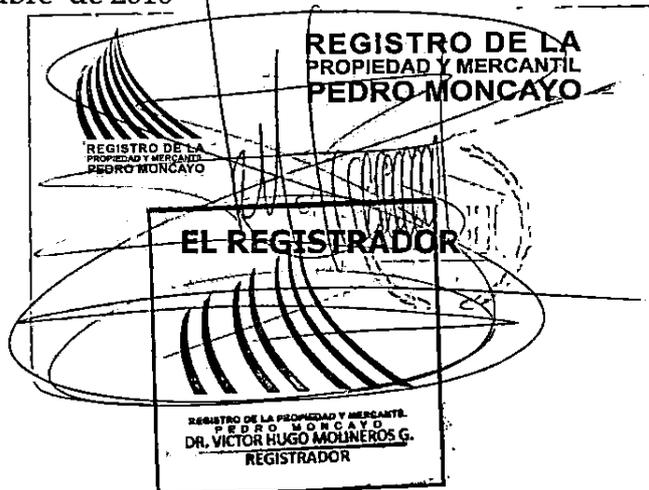
RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 33.-

Repertorio No. 134.- Fojas: 085.- Número: 085.-

**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA, otorgado por la COMPAÑÍA
"ESTACIÓN DE SERVICIOS OBANDO VALENCIA CIA. LTDA."; a favor
de la Doctora señora GULNARA DEL MAR OBANDO VALENCIA.-**

Tabacundo, 20 de Octubre de 2016



RPPM-085-F. 32745-2016
Responsable: Ab. Blanca Fernández

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO